



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00666-2016-A/MPMN

Moquegua, 24 NOV. 2016

VISTOS.-

El Oficio N° 01416-2016-A/MPMN, el Oficio N° 2220-2016-GRM-GERESA-DERSM, el Informe N° 334-2016-PCA/SGDS/GDES/GM/MPMN, el Informe N° 1918-2016-SDS-GDES/GM/MPMN y el Informe Legal N° 990-2016-DJNT/GAJ/MPMN, sobre Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento, por la colaboración del personal responsable de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud, como ponentes en las "Capacitaciones Dirigidas a las Socias de los Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria".

CONSIDERANDO.-

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, de acuerdo al Convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua, para la gestión del "Programa de Complementación Alimentaria (PCA)" durante el año 2016, se establece en la cláusula quinta, numeral 5.2, literal e) Brindar la capacitación para la adecuada gestión del PCA, en las materias de su competencia a las organizaciones sociales de base y a los representantes que integran el Comité de Gestión Local.

Que, con Oficio N° 1416-2016-A/MPMN, de fecha 12 de setiembre del 2016, se solicitó al Gerente Regional de Salud Moquegua, el apoyo de un ponente para realizar la capacitación en "Higiene, manipulación y conservación de alimentos", dirigida a las socias de los comedores populares de los distritos de Moquegua y Samegua.

Que, con Informe N° 334-2016-PCA/SGDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 26 de octubre del 2016, la Encargada del Programa de Complementación Alimentaria, solicita la emisión de Resolución de Alcaldía de agradecimiento y reconocimiento, por la colaboración del personal responsable de salud ambiental de la Gerencia Regional de Salud, como ponentes en las "Capacitaciones dirigidas a las socias de los comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria". Asimismo con Informe N° 1918-2016-SDS-GDES/GM/MPMN, de fecha 28 de octubre del 2016, dicha solicitud es remitida a la Gerencia de Desarrollo Económico Social.

Que, mediante Informe Legal N° 990-2016-DJNT/GAJ/MPMN, de fecha 15 de noviembre del 2016, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión, indicando que se debe Reconocer y Agradecer, al personal responsable de salud de la Gerencia Regional de Salud, por su participación como ponentes en las "Capacitaciones dirigidas a las Socias de los Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria".

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER, al personal responsable de salud de la Gerencia Regional de Salud, por su participación como ponentes en las "Capacitaciones Dirigidas a las Socias de los Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria"; y que a continuación se detallan:

- Ing. Fanny Flores Cruz
- Inspector Julio Meza Arratea
- Inspector Wully Vizcarra Quispe
- Inspector Wilber Condoni Flores
- Inspector Wull Cruz Vizcarra
- Inspector Cesar Cruz Velásquez
- Inspector Yoici Catari Gómez

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANÍ
ALCALDE